CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2787 DE 02 OCT. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

C O N S I D E R A N D O:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

Que el cargo de **DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04** de la DIRECCION SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, **PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 19.328.491, mediante Resolución número 2751 del 25 de septiembre de 2017, se le otorgó Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones asista en representación de la Contraloría de Bogotá D.C., a la **XXVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS**, evento que se realizará en el hotel Sheraton en la ciudad de Asunción- Paraguay del 3 al 6 de octubre de 20147. La comisión de Servicios con viáticos será del 1 al 7 de octubre de 2017, incluidas las fechas de su desplazamiento.

Que por razones del servicio se encarga a **JOSELIN AGUILERA ARDILA** como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **JOSELIN AGUILERA ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía 19.328.491, quien se desempeña en el cargo de ASESOR 105 1, de la DIRECCION SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO como **DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04** de la DIRECCION SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, por el periodo comprendido del 02 de Octubre al 07 de Octubre de 2016, inclusive o hasta que dure la ausencia del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los
02 OCT. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: María Camila Torres. - Profesional
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano